



N° 0197-2023-MDA/GAJ

Resumen de las normas generales y especiales más relevantes para la Municipalidad Distrital de Ate, publicadas en el Diario Oficial "El Peruano", el día 03 de noviembre de 2023, para su conocimiento y fines pertinentes:

➤ **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 409-2023-TR**

➤ **Objeto:**

Aprueban transferencia financiera del Programa de Empleo Temporal "Llamkasun Perú" a favor de organismos ejecutores del sector público.

➤ **Vigencia:**

A partir del día siguiente de su publicación.

➤ **Disposiciones más relevantes:**

- Se ha aprobado la transferencia financiera del Programa de Empleo Temporal "Llamkasun Perú" a favor de organismos ejecutores del sector público con quienes se han suscrito once (11) convenios con el objeto de financiar la ejecución de Actividades de Intervención Inmediata elegibles (All-64), en los distritos priorizados por el Programa, en el marco de la Ley N° 31728-Segunda Convocatoria, por el importe total de S/ 1 094 187,00 (UN MILLÓN NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES), conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente resolución ministerial, el cual podrá ser visualizado en la sede digital del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, (www.gob.pe/mtpe)

Por lo cual se hace extensivo el presente a efectos que se revise la información antes detallada, y verifique si la Municipalidad Distrital de Ate se encuentra beneficiada con dicha transferencia, y en su defecto, se tomen las acciones respectivas, en caso corresponda, de acuerdo a su competencia.

➤ **Unidades de organización involucradas:**

GERENCIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO, GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD, SUBGERENCIA DE TESORERÍA, SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO, GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, SUBGERENCIA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA E INCLUSIÓN SOCIAL.

El contenido completo de la norma podrá ser visualizado en el siguiente link:

<https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2231101-1>